

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., cuatro de abril de dos mil veintidós.

Incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela N° 11001 31 03 021 2022 00072 00 de JOSÉ RICARDO CÁRDENAS CASAS, identificado con la C.C. N° 79.391.080, en contra del ARCHIVO CENTRAL DE BOGOTÁ -DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

A fin de establecer la responsabilidad subjetiva del obligado a dar la respuesta pertinente, este Despacho

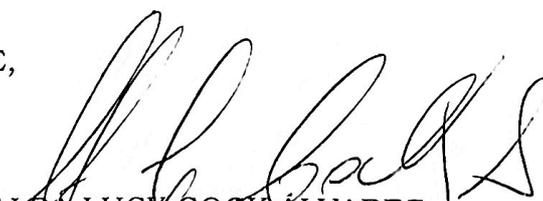
DISPONE:

Previamente a dar inicio al trámite del presente incidente se ordena **REQUERIR** al Dr. Pedro Alfonso Mestre Carreño en su calidad de Director Ejecutivo de la Administración Judicial –Seccional Bogotá - Cundinamarca de la entidad incidentada a fin de que se sirva informar cuál es la División, Unidad o Funcionario encargado de cumplir con lo ordenado en el fallo de tutela instaurado por JOSÉ RICARDO CÁRDENAS CASAS, identificado con la C.C. N° 79.391.080.

Dicha información deberá ser rendida dentro del término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la comunicación correspondiente.

Notifíquese este proveído mediante oficio al ente aquí citado, anexando copia del escrito incidental y de la sentencia, lo aquí dispuesto comuníquesele vía correo electrónico junto al incidentante.

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

Incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela N° 11001 31 03 021 2022 00072 00

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico a las 8:00 a.m.

El Secretario,

IDI JHOAN SILVA MONTALVO